CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

DNAI-AI-0337-2018

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

INFORME GENERAL

Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2017

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE : 2014-01-01 HASTA : 2017-04-30

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS

Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPQ, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2017.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Quito - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SIE	Subasta Inversa Electrónica
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACION INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	6
Procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa	6
Anexos	
1 Nómina de servidores relacionados con el examen	
2 Muestra de procesos analizados	

QUITO
EPMTP

REF. Informe aprobado el 2018-04-24

Quito,

Señor
Presidente del Directorio
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
Presente.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, por intermedio de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPQ, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2017.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Mgs. Nadia Moreno
AUDITOR JEFE EPMTPQ

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se realizó con cargo al Plan Anual de Control 2017 de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado por el señor Contralor General del Estado, subrogante, mediante Acuerdo 055-CG-2016 de 30 de diciembre de 2016; y, en cumplimiento a la Orden de Trabajo 0002-EPMTPQ-AI-2017 de 8 de mayo de 2017, suscrita por el Auditor Jefe.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en los procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa.

- Verificar la veracidad, propiedad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras en el período examinado.

Alcance del examen

Se analizó los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPQ, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2017, conforme a las etapas que constan en el Anexo 2.

Base legal

Mediante Ordenanza Metropolitana 314 de 12 de julio de 2010, publicada en Registro Oficial 246 de 29 de julio de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió disolver la Compañía Trolebús S.A. y crear la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

0007

Estructura orgánica

Según el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, aprobado el 21 de junio de 2013, su estructura orgánica es la siguiente:

PROCESOS	RESPONSABLE
Procesos Gobernantes:	
Planificación, Directrices, Marco Legal	Directorio
Gestión Estratégica	Gerente General
Procesos Agregadores de Valor:	
Gestión Técnica	Gerente Técnico
Mantenimiento	Coordinador de Mantenimiento
Operaciones	Coordinador de Operaciones
Recaudación SIR	Coordinador de SIR
Procesos Habilitantes de Asesoria:	
Gestión de Planificación y Desarrollo	Director de Planificación y Desarrollo
Evaluación y Seguimiento	Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Desarrollo Institucional	Coordinador de Desarrollo Institucional
Gestión de Marketing	Coordinador de Marketing y Servicio al Cliente
Gestión en Infraestructura de Transporte	Asesor de Infraestructura de Transporte
Gestión de Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico
Gestión de Auditoría Interna	Auditor General
Gestión de Comunicación Social	Coordinador de Comunicación Social
Procesos Habilitantes de Apoyo:	
Gestión Administrativa Financiera	Gerente Administrativo Financiero
Gestión de Adquisiciones	Coordinador de Adquisiciones
Gestión Financiera	Coordinador Financiero

Gestión Administrativa	Coordinador Administrativo
Gestión de Talento Humano	Coordinador de Talento Humano
Gestión de Investigación y Diseño	Coordinador de Investigación y Diseño

Las unidades relacionadas con el examen son: Gerencia General, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa Financiera, Coordinación Administrativa, Coordinación Financiera, Coordinación de Adquisiciones.

Objetivos de la entidad

El artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana 314 de 12 de julio de 2010, publicada en Registro Oficial 246 de 29 de julio de 2010, estableció los siguientes objetivos:

a) Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito;

b) Brindar asesoría técnica especializada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras en el ámbito del transporte;

c) Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús-Q de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

d) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de gestión del servicio público de transporte de pasajeros; y,

e) Cumplir con las demás actividades encomendadas por el Directorio.

Monto de recursos examinados

La EPMTPQ para realizar los procesos de subasta inversa, obtuvo los fondos de la partida del gasto 5.3 Bienes y Servicios de Consumo.

Durante el período del examen se realizaron 186 procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa, de los cuales se analizaron 58 procesos con un monto de recursos examinados de 7 051 425,80 USD (ver anexo 2).

Servidores relacionados

Consta en Anexo 1

CAPÍTULO II
RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones

No se realizó ninguna acción de control por parte de la Contraloría General del Estado, ni por la Unidad de Auditoría Interna de la EPMTPQ, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso, para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, por lo que no se efectúo el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa

Durante el período del examen la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPQ realizó 186 procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa, de los cuales se analizaron 58 procesos con un monto de 7 051 425,80 USD.

De la revisión efectuada por la Unidad de Auditoria de la EPMTPQ, se determinó que se cumplió con las etapas precontractual, contractual, ejecución y liquidación, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones normativas, así:

Etapa precontractual

Los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa constan en los Planes Anuales de Contratación de cada uno de los períodos examinados, existen los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, así como especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las instancias correspondientes y cuentan con la certificación de disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Los procesos fueron publicados en el portal de compras públicas, se verificó que existan las resoluciones de autorización de inicio de proceso, de aprobación de pliegos

y de designación de la comisión técnica encargada de realizar la calificación de las ofertas, el equipo de auditoria analizó las actas emitidas por las comisiones técnicas, sin encontrar novedades.

Una vez obtenidos los resultados de la puja que proporciona el SERCOP, la máxima autoridad de la Empresa emitió la resolución de adjudicación.

En los casos en los que hubo una sola oferta, por presentación o habilitación, se realizó la sesión de negociación en la cual se estableció la baja en el precio de por lo menos el 5% del presupuesto referencial, emitiéndose así la respectiva resolución de adjudicación.

Etapa contractual

Los contratos contenían las cláusulas obligatorias conforme establece la LOSNCP, y fueron suscritos por la máxima autoridad y los representantes legales de los oferentes adjudicado dentro del plazo establecido, una vez presentados y entregados los documentos de soporte necesarios, entre ellos las respectivas garantías de entrega del anticipo, de fiel cumplimiento del contrato y técnicas, según el caso, de las cuales se verificó su renovación y vigencia hasta la liquidación del contrato.

Etapa de ejecución y liquidación

Los plazos establecidos en los contratos para la entrega de los bienes y servicios contratados se cumplieron a satisfacción, consecuentemente se cumplió con el objeto de los contratos, en los casos en los que se incurrieron en multas, éstas fueron descontadas en la liquidación a los proveedores, las actas de entrega recepción parciales y definitivas contienen toda la información establecida en la LOSNCP y su Reglamento General y se encontraron suscritas por las respectivas comisiones de recepción.

Los procesos se encontraron finalizados en el Portal de Compras Públicas, en los casos en los que se cumplieron con todas las fases.

Siete y uno.

Registros contables y utilización

De la revisión efectuada a los comprobantes de pago solicitados al Área de Contabilidad, se determinó que los mismos estuvieron respaldados con la documentación suficiente y pertinente, como son las actas de entrega recepción parciales, definitivas, facturas, comprobantes de retención, ingresos a bodega o al Área de Bienes, según el caso y que los registros contables sean correctos.

Los bienes y servicios adquiridos fueron utilizados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con memorando UAI-2017-016 de 10 de julio de 2017, se comunicó resultados provisionales a la Gerente General, quien con memorando GG-2017-149 de 11 de julio de 2017, dirigido a la Gerente Administrativa Financiera, con copia a la Unidad de Auditoría Interna, dispuso lo siguiente:

> *"... Por tal razón y de conformidad con las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones internas que rigen a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, agradeceré a usted, disponer al personal administrativo y financiero de las áreas que intervengan en cada uno de los procesos de contratación de bienes, servicios y otros, CONTINÚEN con la implementación de controles clave en las diferentes fases; así como en los compromisos, pagos y devengados, sustentados con la respectiva documentación que habilite a los diferentes procesos, a fin de continuar con la gestión administrativa de la Empresa, sin observaciones por parte de la Auditoría Interna o de la Contraloría General del Estado.- Por otra parte, informará a esta Gerencia General en forma trimestral, las disposiciones, control interno, seguimiento y monitoreo efectuado a las diferentes áreas administrativas y financiera de la Empresa..."*

Lo señalado por la Gerente General confirmó lo comentado por el equipo de auditoría y dispuso se continúe con los controles internos en las diferentes etapas de los procesos de adquisición de bienes, servicios y otros, así como se realice un monitoreo permanente de la gestión y se informe a la Gerencia General.

Conclusión

En los 58 procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y analizados por la Unidad de Auditoría Interna, se determinó que

de acuerdo a la etapa y fase en la que se encontraba cada proceso analizado durante la ejecución del examen, se cumplió de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; además los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos y utilizados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones

A la Gerente General

1. Dispondrá a la Coordinadora de Adquisiciones, que los procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica, continúen ejecutándose observando las disposiciones legales vigentes.

2. Dispondrá al Coordinador Administrativo, controlar a través de las áreas de bodega y bienes, que los bienes y servicios adquiridos sean utilizados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mgs. Nadia Moreno
Auditor Jefe EPMTPQ